

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9134** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Sección I Declaración concurso 65/2012-E, y NIG número 50297 47 1 2012 0000081, se ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado, del deudor Industrias Oscar Saúl, S.L., con CIF número B-50906205, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Logroño km. 17,5, Polígono 4, sector 16, nave 3, 50298 Pinseque (Zaragoza).

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración queden intervenidas. Se ha designado, como Administrador Concursal a don Arturo Hernández Ortega, con domicilio postal en avenida Cesar Augusto 3, 6.º C, 50004 Zaragoza y dirección electrónica: arturohernandez@economistas.org.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.- El/La Seretario/a Judicial.

ID: A120015394-1